Santiago de Cali, 09 de Abril de 2026

Señor Coronel
ALEX VIZCAINO JARA
Jefe de Estado Mayor
GERENTE DE PROYECTO

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 042-CENACCALI-2026.

De forma respetuosa me permito presentar al señor gerente del Proyecto Informe de Verificación y Evaluación Técnica presentada dentro el proceso de selección **N°**042-CENACCALI-2026 CUYO OBJETO "LA DQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI, PARA LA VIGENCIA 2026"., me permito indicar lo siguiente:

ITEM	OFERENTE
1	**BIOCLISER SAS** **NIT: 900.702.609-2** **Representada Legalmente por DIANA MILENA MADRIGAL SANCHEZ** **C.C. 32.240.073 de Envigado.** **Dirección Física: CL 28 86-29 UR CASA GRANDE DEL SUR ET 1 CA 51 – CALI VALLE** **Dirección Electrónica: biocliser@gmail.com**

De conformidad con las condiciones establecidas en la invitación publica, procedo a evaluar los requisitos Técnicos Habilitantes descritos en el acápite 4.3 así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO para tal efecto diligenciará correctamente si CUMPLE/NO CUMPLE, el cual será	**X**		El proponente allega documento debidamente suscrito por su representante legal, mediante el cual manifiesta su compromiso de cumplir integralmente con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecidas por la entidad en el presente proceso de contratación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
verificado por el comité técnico evaluador.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
El oferente deberá garantizar la atención oportuna de los requerimientos técnicos relacionados con los equipos de aire acondicionado, disponiendo de los medios humanos y logísticos necesarios para presentarse y atender la novedad dentro de un término máximo de cuatro (4) horas contadas a partir del reporte realizado por el supervisor o funcionario designado.	**X**		
El oferente deberá suministrar un canal de comunicación directa, como línea telefónica móvil y/o medio digital, con disponibilidad permanente en horario laboral de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., que permita a la unidad beneficiada reportar novedades técnicas y obtener respuesta inmediata para la gestión de los requerimientos.	**X**		
El oferente deberá contar con personal idóneo, herramientas especializadas, equipos de diagnóstico y los insumos			

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
necesarios para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo los materiales y repuestos básicos requeridos. Así mismo, deberá garantizar que, una vez atendida la falla, el equipo quede en funcionamiento en un término no superior a veinticuatro (24) horas contadas desde el reporte inicial, salvo situaciones de fuerza mayor o circunstancias debidamente justificadas ante el supervisor del contrato.	**X**		
El oferente se obligará a brindar soporte técnico integral sobre los equipos objeto del contrato, adoptando las acciones necesarias para asegurar su funcionamiento continuo y minimizar interrupciones que afecten las condiciones climáticas y laborales del personal que desarrolla actividades en las instalaciones.	**X**		
El oferente asumirá todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo transporte, mano de obra,			

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
herramientas, equipos, insumos y demás elementos necesarios para la correcta prestación del servicio, conforme a la propuesta presentada y a las obligaciones contractuales establecidas.	X		
El oferente mediante documento independiente debidamente suscrito por el representante legal manifestara el compromiso de prestar los servicios requeridos, cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems solicitados.	X		
El oferente se compromete a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados en las instalaciones de la unidad beneficiaria donde se encuentran ubicados los elementos, incluyendo dentro de su oferta los valores de traslado tanto del personal como del material.	X		
Los repuestos que deban cambiarse, estarán a cargo del contratista, los cuales deberán ser originales, nuevos y no remanufacturados, que correspondan a la marca, tipo y	X		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
referencia del equipo sujeto a los cambios de los mismos y con garantía del fabricante.			
El oferente se compromete entregar al supervisor del contrato, registro fotográfico en medio físico y magnético de todos y cada uno de los trabajos que se realicen a los diferentes equipos.	X		
El oferente mediante documento independiente debidamente suscrito por el representante legal manifestara el compromiso de que cuenta con el personal técnico y profesional necesario para prestar los servicios requeridos, según los requerimientos de cada evento que sucedan. El personal que disponga deberá estar vinculado legalmente al oferente, sea directamente o por prestación de servicios. anexando junto con la oferta debe allegar lista del personal y los	X		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
certificados de estudios técnicos que les acrediten la idoneidad y capacitación requerida; este personal solo puede ser remplazado con autorización del supervisor y ordenador del gasto.			
El personal del oferente que resulte adjudicado para la ejecución del contrato deberá presentarse con el vestuario adecuado a la formalidad técnica que se requiera, cumpliendo con las normas de seguridad ocupacional según el trabajo a realizar. El oferente deberá contar con todos los equipos y herramientas requeridas para presta el servicio de forma oportuna y eficiente.	**X**		
El oferente debe certificar que prestará el servicio en las condiciones de tiempo requeridas por el contratante.	**X**		
El oferente debe certificar que realizara como mínimo el mantenimiento correctivo correspondiente con un tiempo de respuesta no mayor a	**X**		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
tres (03) días calendario.			
El Oferente debe certificar que asume los costos adicionales que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se derive de la negligencia o errores propios.	**X**		
El oferente debe realizar inventario al recibir y entregar el equipo objeto de mantenimiento.	**X**		
El oferente debe nombrar una persona que se encargue de coordinar permanentemente, los requerimientos a que haya lugar, para lo cual debe suministrar junto con la oferta el nombre completo y No. De celular a fin de que esta persona sea la encargada de comunicarse con el Supervisor del Contrato.	**X**		
El oferente deberá comprometerse a que en desarrollo de la ejecución del contrato, de llegar a requerirse el traslado del bien objeto de mantenimiento para realizar en sus instalaciones el respectivo servicio, asumirá los costos de desplazamiento del elemento sin que esto genere un costo	**X**		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
adicional para la Entidad Estatal.			
No se permite tercerización el contrato debe ser realizado por la empresa o contratista, en razón a que las labores de mantenimiento se desarrollaran en oficinas y sitios donde se maneja información reservada, de igual forma por motivos de seguridad de las instalaciones militares, continuidad del servicio, control y supervisión y evitar riesgos de interrupción del servicio.	**X**		
VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE			
El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar mínimo un (01) contrato, cuyo objeto sea similar o tenga relación directa con el objeto del presente proceso o de los bienes a adquirir y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado.	**X**		El proponente acredita la experiencia requerida en la invitación pública, conforme a los criterios y condiciones establecidos en el proceso de contratación.
GARANTÍA TÉCNICA			
Para el presente proceso de selección el proponente deberá garantizar la calidad de los	**X**		El proponente se compromete a cumplir con la garantía técnica exigida en el proceso de contratación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
bienes y servicios, cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en la ficha técnica así. 5. Que los bienes y/o servicios corresponden a las especificaciones técnicas requeridas en el proceso contractual 6. En caso de falla, o solicitud de solución del mantenimiento realizado el contratista debe cubrir todos los costos logísticos, en los que se debe contemplar el soporte y nuevo mantenimiento. 7. 8. Deberá cubrir seis (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción Que los bienes que se realice el servicio de mantenimiento deben quedar en perfecto de funcionamiento Nota 1: La certificación debe ser suscrita en documento independiente e indicar todos los numerales antes señalados.			
TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA			
Junto con la oferta, el proponente debe anexar por escrito en documento independiente que	**X**		El proponente se compromete a cumplir con la garantía técnica exigida en el proceso de contratación.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
en caso de que se presenten requerimientos sobre el bien o servicios que se realizó mantenimiento y que no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente debe realizar revisión del mantenimiento, dentro de los dos (02) días HABILES siguientes, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor. NOTA 1: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente firmado en original por el oferente. La presentación de estos documentos es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. NOTA 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.			
CLAUSULA DE CATALOGACIÓN DE LOS BIENES			
El oferente certificará por escrito junto con la	**X**		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
oferta que en caso de ser adjudicatario presentará al momento de la entrega de los bienes en medio magnético y físico al supervisordel contrato la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades para lo cual diligenciará el formulario CLAUSULA DE CATALOGACION OTAN CODIGOS NOC DE LOS BIENES.			El proponente allega certificación escrita junto con la oferta, en la que manifiesta que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a presentar al momento de la entrega de los bienes, en medio físico y magnético, al supervisor del contrato, la información técnica necesaria para la identificación de cada uno de los elementos incluidos en el acuerdo de voluntades, mediante el diligenciamiento del formulario 'Cláusula de Catalogación OTAN – Códigos NOC de los bienes', conforme a lo exigido en el proceso de contratación
SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formulario No. 14, con el fin de certificar que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo 6 Art. 2.2.4.6.27, Art. 2.2.4.6.28 del Decreto	**X**		

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Asi mismo, deberá presentar junto con la oferta el certificado expedido por la ARL VIGENTE, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N.º 0312 de 2019, por la cual se definen los			

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES, y lo establecido por el Decreto 1072 de 2015. donde se evidencie el cumplimiento de este requisito (donde haya obtenido un resultado igual o mayor al 85%). De igual manera podrá acreditar este requisito con una certificación con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional y/o licencia en prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo aportando copia de la misma. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de: La copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata la Resolución N.º 0312 de 2019. Nota: En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral			

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación del servicio y/o entrega de los bienes, es decir que no existirá vínculo alguno entre el MDN – EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL CALI y el personal que desarrollará el objeto del contrato. NOTA: Será incluido como cláusula en el contrato que surja del presente proceso el deber por parte del futuro contratista en cuanto a la aplicabilidad del SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST), durante la ejecución del futuro contrato a suscribirse.			

CONCLUSIÓN

ITEM	OFERTA	HABILITADO	NO HABILITADO
1	**BIOCLISER SAS**	X	

Este comité evaluador, previa revisión de los soportes remitidos por el oferente, recomienda **HABILITAR TECNICAMENTE** a la propuesta **BIOCLISER SAS** presentada dentro del **N°**042-CENACCALI-2026 para contratar con el **MDN-EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE Y REGIONAL CALI.**

Respetuosamente,

SV. JHON JAIME PARRA MESA
Suboficial de Inventarios BR3
EVALUADOR TÉCNICO